



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Asunto: requerimiento de documentación administrativa
Expte: SEPABI-0113

S A L I D A		AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)
	Nº	201300103231
	Fecha	07-11-2013

Una vez abierto el sobre A (documentación administrativa) por la Mesa de Contratación convocada al efecto en fecha 6 de noviembre de 2013, en relación con el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXpte. SEPABI-0113)** y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 en relación con la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento, se observan las siguientes deficiencias:

- No justifica la vigencia de la acreditación para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. En efecto, según se desprende de la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de fecha 17 de septiembre de 2.009, con número de registro de salida en esa Administración 33.043 de fecha 23 de septiembre de 2.009, la acreditación otorgada al licitador (AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L.) lo es por un periodo máximo de vigencia de 4 años, debiéndose solicitar su renovación con una antelación mínima de 2 meses, respecto a la terminación de su vigencia. De acuerdo con esto, dicha acreditación habría caducado. En consecuencia, se le requiere para que presente la nueva acreditación.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento (ANEXO IV).

Se advierte expresamente de que la documentación a cumplimentar por el licitador deberá adecuarse en sus justos términos a la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En consecuencia y de conformidad con el art. 81 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le requiere para que, en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente notificación, acredite la documentación antes mencionada con indicación de que, de no cumplimentarse el citado requerimiento, se entenderá excluido de la licitación. **El plazo para la presentación de la documentación contenida en este requerimiento finalizará el próximo lunes día 11 de noviembre de 2013 a las 13 horas.**

En Ogíjares, a 7 de noviembre de 2013.
LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: M^a Luisa Martín Cabrera

